

RESOLUCION N° 873

Ministerio de Educación y Justicia

Expte. N° 17.177/87

BUENOS AIRES,

27 MAYO 1987

VISTO la presentación efectuada por la Dirección Nacional de Educación Física, Deportes y Recreación, solicitando autorización para realizar el FORO ABIERTO '87 los días 1 al 3 de junio; y

CONSIDERANDO:

Que este encuentro tendrá como objetivo abrir un canal de comunicación que permita una fluida y permanente participación de todos los estamentos vinculados con el área.

Que constituirá la iniciación de un diálogo que posibilitará capitalizar las propuestas para encarar la realización de programas, a partir de la elaboración de un diagnóstico de la situación y realidad actual.

Por ello, de conformidad con lo propiciado por la Dirección Nacional de Educación Física, Deportes y Recreación y lo aconsejado por la Subsecretaría de Gestión Educativa,

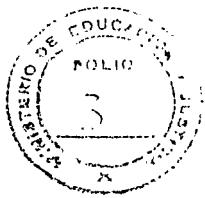
EL MINISTRO DE EDUCACION Y JUSTICIA

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Autorizar a la Dirección Nacional de Educación Física, Deportes y Recreación, para organizar y llevar a cabo los días 1, 2 y 3 de junio el FORO ABIERTO '87 en el Centro Cultural General San Martín -Sarmiento 1551- Capital Federal.

ARTICULO 2º.- No computar las inasistencias en que incurran en sus obligaciones laborales en establecimientos dependientes de este Ministerio, los docentes que participen en dicho FORO, in

///



Ministerio de Educación y Justicia

111 2-

dependientemente de la autorización conferida a Rectores y Di. rectores por la Resolución Ministerial N° 1565 de fecha 17 de julio de 1984.

ARTICULO 3º.- No computar las inasistencias a los alumnos de 3er. y 4to. año de los Profesorados Nacionales de Educación Física.

ARTICULO 4º.- Invitar a la SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LA EN SEÑANZA PRIVADA a adoptar análogos recaudos en sus áreas de competencia.

ARTICULO 5º.- A los fines determinados precedentemente los in teresados deberán presentar ante sus superiores una constancia que acredite su asistencia extendida por la autoridad organiza dora.

ARTICULO 6º.- Regístrese, comuníquese y pase a la Dirección Na cional de Educación Física, Deportes y Recreación a sus efectos.-

JULIO RAÚL RAJNERI
MINISTRO DE EDUCACIÓN Y JUSTICIA